



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

Nº 1447-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de diciembre de 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 1131-2015-A/MPP, de fecha 23 de setiembre de 2015, se designa al Lic. Adm. Raúl Gerardo Fonseca García, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Control de Espacios Públicos dependiente de la Oficina de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, este despacho, dispone dar por concluida la designación del Lic. Adm. Raúl Gerardo Fonseca García, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Control de Espacios Públicos y designar en su reemplazo al Oficial PNP ( r ) Daniel Eduardo de la Cruz Marsano;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE :

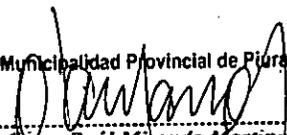
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Lic. Adm. Raúl Gerardo Fonseca García, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Control de Espacios Públicos, dependiente de la Oficina de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, dándole las gracias por los servicios prestados a esta gestión edilicia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar, a partir de la fecha, al Oficial PNP ( r ) Daniel Eduardo de la Cruz Marsano, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Control de Espacios Públicos dependiente de la Oficina de la Policía Municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Lic. Adm. Raúl Gerardo Fonseca García, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de la Policía Municipal, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

  
Municipalidad Provincial de Piura  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

